

*E*statuto *T*ributario

Álvaro Jiménez Lozano

2013

Incluye Reforma Tributaria
Ley 1607 de 2012



ECOE EDICIONES

Compila, actualiza y comenta
Cornelio Roa Díaz y
Hernán Roa Rojas

Estatuto

Tributario

2013

**Incluye Reforma Tributaria
Ley 1607 de 2012**

**Álvaro Jiménez Lozano
Cornelio Roa Díaz y
Hernán Roa Rojas**

Colombia

[Estatuto tributario]

Estatuto tributario 2013 / Álvaro Jiménez Lozano ; compila, actualiza y comenta Cornelio Roa Díaz y Hernán Roa Rojas -- Bogotá : Ecoe Ediciones, 2013.

782 p. – (Las Leyes de Colombia. Códigos)

Incluye complemento virtual SIL (Sistema de Información en Línea) www.ecoediciones.com
-- Incluye reforma tributaria Ley 1607 de 2012

ISBN 978-958-648-853-3

1. Derecho fiscal – Legislación - Colombia 2. Impuestos – Legislación - Colombia 3. Hacienda pública – Legislación - Colombia I. Jiménez Lozano, Álvaro II. Roa Díaz, Cornelio, comp. III. Roa Rojas, Hernán, comp. IV. Título V. Serie

CDD: 343.86104 ed. 20

CO-BoBN– a834401

Colección: Las Leyes de Colombia

Área: Códigos

Nueva edición: Bogotá, D.C., 2013

ISBN. 978-958-648-856-3

- © Álvaro Jiménez Lozano
- © Del complemento virtual - SIL - Álvaro Jiménez Lozano
Actualiza: Hernán Roa Rojas y Cornelio Roa Díaz
E-mail: roaabogados@cable.net.co
- © Ecoe Ediciones
E-mail: correo@ecoediciones.com
www.ecoediciones.com
Carrera 19 No. 63C-32, Pbx. 2481449, fax. 3461741

Coordinación editorial: Andrea Sierra Gómez

Autoedición: Yolanda Madero T.

Carátula: Wilson Marulanda

Impresión: Imagen Editorial Impresores.

imagenimvega@yahoo.com

Impreso y hecho en Colombia.

TABLA DE CONTENIDO

ESTATUTO TRIBUTARIO 2013
DECRETO 624 DE 1989
IMPUESTOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN
GENERAL DE IMPUESTOS NACIONALES

TÍTULO PRELIMINAR
OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Artículo 1º.	Origen de la obligación sustancial	
SUJETOS PASIVOS		
Artículo 2º.	Contribuyentes	1
Artículo 3º.	Responsables.....	2
Artículo 4º.	Sinónimos.	3
LIBRO PRIMERO		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS		
DISPOSICIONES GENERALES		
Artículo 5º.	El impuesto sobre la renta y sus complementarios constituyen un solo impuesto	
Artículo 6º.	Declaración Voluntaria del Impuesto sobre la Renta.	4
SUJETOS PASIVOS		
Artículo 7º.	Las personas naturales están sometidas al impuesto.....	5
Artículo 8º.	Los cónyuges se gravan en forma individual	
Artículo 9º.	Impuesto de las personas naturales, residentes y no residentes.	9
Artículo 10.	Residencia para efectos tributarios.	10
Artículo 11.	Bienes destinados a fines especiales.	11
Artículo 12.	Sociedades y entidades sometidas al impuesto.	12
Artículo 12-1.	Concepto de sociedades y entidades nacionales para efectos tributarios	
Artículo 13.	Sociedades limitadas y asimiladas.	14
Artículo 14.	Las sociedades anónimas y asimiladas están sometidas al impuesto	
Artículo 14-1.	Efectos tributarios de la fusión de sociedades.	15
Artículo 14-2.	Efectos tributarios de la escisión de sociedades.	16
Artículo 15.	Entidades cooperativas que son contribuyentes.	
Artículo 16.	Entidades contribuyentes	
Artículo 17.	Los Fondos Públicos y Telecom son contribuyentes.	17
Artículo 18.	Renta de los consorcios y uniones temporales	
Artículo 18-1.	Fondos de inversión de capital extranjero.	18
Artículo 19.	Contribuyentes del régimen tributario especial.	21
Artículo 19-1.	Retención en la fuente sobre rendimientos financieros a cargo de contribuyentes del régimen tributario especial	
Artículo 19-2.	Otros contribuyentes del impuesto sobre la renta.	24
Artículo 19-3.	Otros contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios	
Artículo 20.	Las sociedades y entidades extranjeras son contribuyentes.....	25
Artículo 20-1.	Establecimiento permanente.	26
Artículo 20-2.	Tributación de los establecimientos permanentes y sucursales	
Artículo 21.	Concepto de sociedad extranjera.	27
NO CONTRIBUYENTES		
Artículo 22.	Entidades que no son contribuyentes.....	28
Artículo 23.	Otras entidades que no son contribuyentes.....	30

Artículo 23-1.	No son contribuyentes los fondos de inversión, los fondos de valores y los fondos comunes.....	31
Artículo 23-2.	No son contribuyentes los fondos de pensiones y los de cesantías.	
INGRESOS DE FUENTE NACIONAL Y DE FUENTE EXTRANJERA		
Artículo 24.	Ingresos de fuente nacional.....	32
Artículo 25.	Ingresos que no se consideran de fuente nacional.	34
TÍTULO I. RENTA		
CAPÍTULO I INGRESOS		
Artículo 26.	Los ingresos son base de la renta líquida.....	36
Artículo 27.	Realización del ingreso.....	37
Artículo 28.	Causación del ingreso	
Artículo 29.	Valor de los ingresos en especie	
Artículo 30.	Definición de dividendos o participaciones en utilidades.....	38
Artículo 31.	Valor de los ingresos en acciones y otros títulos	
Artículo 32.	Ingresos en divisas extranjeras.....	39
Artículo 32-1.	Ingreso por diferencia en cambio	
Artículo 33.	Ingresos en divisas del personal diplomático.....	40
Artículo 34.	Ingresos de las madres comunitarias	
Artículo 35.	Las deudas por préstamos en dinero de las sociedades a cargo de los socios generan intereses presuntivos.	41
Artículo 35-1.	Límite a los ingresos no constitutivos de renta	
Artículo 36.	Prima en colocación de acciones o de cuotas sociales.....	42
Artículo 36-1.	Utilidad en la enajenación de acciones.	43
Artículo 36-2.	Distribución de utilidades o reservas en acciones o cuotas de interés social	
Artículo 36-3.	Capitalizaciones no gravadas para los socios o accionistas.....	44
Artículo 36-4.	Procesos de democratización	
Artículo 37.	Utilidad en venta de inmuebles.....	45
Artículo 38.	El componente inflacionario de los rendimientos financieros percibidos por personas naturales y sucesiones ilíquidas.....	46
Artículo 39.	Componente inflacionario de los rendimientos financieros que distribuyan los fondos de inversión, mutuos de inversión y de valores.....	48
Artículo 40.	El componente inflacionario en rendimientos financieros percibidos por los demás contribuyentes.	49
Artículo 40-1.	Componente inflacionario de los rendimientos financieros.....	50
Artículo 41.	Componente inflacionario de rendimientos y gastos financieros.....	51
Artículo 42.	Recompensas	
Artículo 43.	Los premios en concursos nacionales e internacionales	
Artículo 44.	La utilidad en la venta de casa o apartamento de habitación.....	52
Artículo 45.	Las indemnizaciones por seguro de daño	
Artículo 46.	Los terneros nacidos y enajenados dentro del año.....	53
Artículo 46-1.	Indemnizaciones por destrucción o renovación de cultivos, y por control de plagas	
Artículo 47.	Los gananciales	
Artículo 47-1.	Donaciones para partidos, movimientos y campañas políticas.....	54
Artículo 47-2.	Primas de localización y vivienda	
Artículo 48.	Las participaciones y dividendos	
Artículo 49.	Determinación de los dividendos y participaciones no gravados.....	55
Artículo 50.	Utilidades en ajustes por inflación o por componente inflacionario	
Artículo 51.	La distribución de utilidades por liquidación.....	58
Artículo 52.	Incentivo a la Capitalización Rural (ICR).	59

Artículo 53.	Aportes de entidades estatales, sobretasas e impuestos para financiamiento de sistemas de servicio público de transporte masivo de pasajeros	
Artículo 54.	Pagos por intereses y servicios técnicos en zonas francas.....	59
Artículo 55.	Contribuciones abonadas por las empresas a los trabajadores en un fondo mutuo de inversión	
Artículo 56.	Rendimientos de los fondos mutuos de inversión, fondos de inversión y fondos de valores provenientes de la inversión en acciones y bonos convertibles en acciones.	60
Artículo 56-1.	Aportes a los fondos de pensiones y pago de las pensiones.	
Artículo 56-2.	Aportes del empleador a Fondos de Cesantías.	
Artículo 57.	Exoneración de impuestos para la zona del nevado del Ruiz.	61
Artículo 57-1.	Ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional	
CAPÍTULO II. COSTOS		
Artículo 58.	Realización de los costos	
Artículo 59.	Causación del costo.....	62
NATURALEZA DE LOS ACTIVOS		
Artículo 60.	Clasificación de los activos enajenados	
Artículo 61		
COSTO DE LOS ACTIVOS MOVIBLES		
Artículo 62.	Sistema para establecer el costo de los activos movibles enajenados.	63
Artículo 63.	Limitación a la valuación en el sistema de juego de inventarios	
Artículo 64.	Disminución del inventario final por faltantes de mercancías.	64
Artículo 65.	Gradualidad en el desmonte de la provisión UEPS o LIFO.	65
Artículo 66.	Determinación del costo de los bienes muebles.	66
Artículo 67.	Determinación del costo de los bienes inmuebles.	
Artículo 68.	Costo fiscal de activos.....	67
COSTO DE LOS ACTIVOS FIJOS.		
Artículo 69.	Costo de los activos fijos.....	68
Artículo 70.	Ajuste al costo de los activos fijos.	
Artículo 71.	Utilidad en la enajenación de inmuebles.	69
Artículo 72.	Avalúo como costo fiscal.	70
Artículo 73.	Ajuste de bienes raíces, acciones y aportes que sean activos fijos de personas naturales.	71
Artículo 74.	Costo de los bienes incorporales.	
Artículo 75.	Costo de los bienes incorporales formados.	
Artículo 76.	Costo promedio de las acciones.	74
Artículo 76-1.	Ajuste al costo fiscal de acciones y participaciones	
OTRAS NORMAS COMUNES AL COSTO DE ACTIVOS FIJOS Y MOVIBLES.		
Artículo 77.	Requisitos para su aceptación.	
Artículo 78.	Paz y salvo por cuotas de fomento arrocero, cerealista y cacaoero.....	75
Artículo 79.	Determinación del valor de los pagos en especie que constituyen costo.	
Artículo 80.	Determinación del valor de costos en divisas extranjeras.	76
Artículo 81.	Parte del componente inflacionario no constituye costo.....	77
Artículo 81-1.	Componente inflacionario que no constituye costo.	78
Artículo 82.	Determinación de costos estimados y presuntos.....	79
Artículo 83.	Determinación del costo de venta en plantaciones de reforestación.	
Artículo 84.	Determinación del costo en venta de acciones de sociedades anónimas abiertas.	
LIMITACIONES ESPECÍFICAS A LA SOLICITUD DE COSTOS.		
Artículo 85.	No deducibilidad de los costos originados en pagos realizados a vinculados económicos no contribuyentes.....	80

Artículo 86.	Prohibición de tratar como costo el impuesto a las ventas.	
Artículo 87.	Limitación de los costos a profesionales independientes y comisionistas.....	81
Artículo 87-1.	Otros gastos originados en la relación laboral no deducibles.	
Artículo 88.	Limitación de costos por compras a proveedores ficticios o insolventes.	
Artículo 88-1.	Desconocimiento de costos y gastos por campañas de publicidad de productos extranjeros.	82
CAPÍTULO III. RENTA BRUTA .		
Artículo 89.	Composición de la renta bruta.	83
Artículo 90.	Determinación de la renta bruta en la enajenación de activos.	
Artículo 90-1.	Valor de enajenación de los bienes raíces.	84
Artículo 90-2.	Saneamiento de bienes raíces.	
CAPÍTULO IV. RENTAS BRUTAS ESPECIALES.		
RENDA DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O ASOCIADOS .		
Artículo 91.	La renta bruta de los socios o accionistas es la parte gravable de los dividendos o participaciones percibidos	85
RENTAS PECUARIAS .		
Artículo 92.	Definición de negocio de ganadería.	86
Artículo 93.	Renta bruta en negocio de ganadería.	
Artículo 94.	Costo del ganado vendido.	
VENTAS A PLAZOS .		
Artículo 95.	Determinación de la renta bruta en ventas a plazos.	87
ACTIVIDADES DE SEGUROS Y CAPITALIZACIÓN .		
Artículo 96.	Renta bruta en compañías de seguros de vida.	
Artículo 97.	Renta bruta en compañías de seguros generales.	88
Artículo 98.	Reserva matemática y reserva técnica.	
Artículo 99.	Ingresos netos y primas netas.	
RENDA VITALICIA Y FIDUCIA MERCANTIL.		
Artículo 100.	Determinación de la renta bruta en contratos de renta vitalicia.....	89
Artículo 101.	Las sumas pagadas como renta vitalicia son deducibles.	
Artículo 102.	Contratos de fiducia mercantil.	90
Artículo 102-1.	Titularización.	
Artículo 102-2.	Distribución de los ingresos en el transporte terrestre automotor.	
Artículo 102-3.	Distribución de los ingresos en las Cooperativas de Trabajo Asociado.....	93
Artículo 102-4.	Ingresos brutos derivados de la compra venta de medios de pago en la prestación de servicios de telefonía móvil.	
RENTAS DE TRABAJO .		
Artículo 103.	Rentas de trabajo.....	94
CAPÍTULO V. DEDUCCIONES		
ASPECTOS GENERALES		
Artículo 104.	Realización de las deducciones.	
Artículo 105.	Causación de la deducción. .	
Artículo 106.	Valor de los gastos en especie.....	95
DEDUCCIONES GENERALES		
Artículo 107.	Las expensas necesarias son deducibles.	96
SALARIOS		
Artículo 108.	Los aportes parafiscales son requisito para la deducción de salarios.....	97
Artículo 108-1.	Deducción por pagos a viudas y huérfanos de miembros de las fuerzas armadas muertos en combate, secuestrados o desaparecidos.....	98
Artículo 108-2.	Prueba de requisitos para la deducción por pagos a viudas y huérfanos de miembros de las Fuerzas Armadas.	99

Artículo 108-3. Cuotas de manejo de tarjetas.....	99
PRESTACIONES SOCIALES	
Artículo 109. Deducción de cesantías pagadas.	
Artículo 110. Deducción de cesantías consolidadas.	
Artículo 111. Deducción de pensiones de jubilación e invalidez.	100
Artículo 112. Deducción de la provisión para el pago de futuras pensiones.	
Artículo 113. Cómo se determina la cuota anual deducible de la provisión.	101
APORTES	
Artículo 114. Deducción de aportes.	
IMPUESTOS DEDUCIBLES	
Artículo 115. Deducción de impuestos pagados.	102
Artículo 115-1. Deducción del impuesto sobre las ventas pagado en la adquisición de activos fijos.	103
IMPUESTOS, REGALÍAS Y CONTRIBUCIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.	
Artículo 116. Deducción de impuestos, regalías y contribuciones pagados por los organismos descentralizados.	
INTERESES	
Artículo 117. Deducción de intereses.	
Artículo 118. El componente inflacionario no es deducible.	104
Artículo 118-1. Subcapitalización.	
Artículo 119. Deducción de intereses sobre préstamos para adquisición de vivienda.	105
AJUSTES POR DIFERENCIA EN CAMBIO	
Artículo 120. Deducción de ajustes por diferencia en cambio.	106
GASTOS EN EL EXTERIOR.	
Artículo 121. Deducción de gastos en el exterior.	
Artículo 122. Limitación a los costos y deducciones.	107
Artículo 123. Requisitos para su procedencia.	
Artículo 124. Los pagos a la casa matriz son deducibles.	108
Artículo 124-1. Otros pagos no deducibles.	
Artículo 124-2. Pagos a Paraísos Fiscales.	
DONACIONES Y CONTRIBUCIONES.	
Artículo 125. Deducción por donaciones.	109
Artículo 125-1. Requisitos de los beneficiarios de las donaciones.	111
Artículo 125-2. Modalidades de las donaciones.:	
Artículo 125-3. Requisitos para reconocer la deducción. .	
Artículo 125-4. Requisitos de las deducciones por donaciones.	112
Artículo 126. Deducción de contribuciones a fondos mutuos de inversión.	
Artículo 126-1. Deducción de contribuciones a fondos de pensiones de jubilación e invalidez y fondos de cesantías.	113
Artículo 126-2. Deducción por donaciones efectuadas a la Corporación General Gustavo Matamoros D'costa.	117
Artículo 126-3. Deducción por inversiones o donaciones para proyectos de investigación o desarrollo científico o tecnológico.	
Artículo 126-4. Incentivo al ahorro de largo plazo para el fomento de la construcción.	118
Artículo 126-5. Deducción por donaciones efectuadas para el apadrinamiento de parques naturales y conservación de bosques naturales.	120
DEPRECIACIÓN	
Artículo 127. Beneficiarios de la deducción.	
Artículo 127-1. Contratos de Leasing.	121

Artículo 128.	Deducción por depreciación	
Artículo 129.	Concepto de obsolescencia. .	
Artículo 130.	Constitución de reserva.....	124
Artículo 131.	Base para calcular la depreciación.	
Artículo 131-1.	Base para calcular la depreciación por personas jurídicas.	
Artículo 132.		
Artículo 133.	Ajustes por inflación a la depreciación a partir del año 1992.	
Artículo 134.	Sistemas de cálculo.....	125
Artículo 135.	Bienes depreciables.	
Artículo 136.	Depreciación de bienes adquiridos en el año	
Artículo 137.	Facultad para establecer la vida útil de bienes depreciables.	
Artículo 138.	Posibilidad de utilizar una vida útil diferente.....	126
Artículo 139.	Depreciación de bienes usados.	
Artículo 140.	Depreciación acelerada.	
Artículo 141.	Registro contable de la depreciación.	
AMORTIZACIÓN DE INVERSIONES		
Artículo 142.	Deducción por amortización de inversiones.....	127
Artículo 143.	Término para la amortización de inversiones.....	128
Artículo 143-1.	Crédito mercantil en la adquisición de acciones, cuotas o partes de intereses	
Artículo 144.	Obligación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley.....	129
CARTERA MOROSA O PERDIDA		
Artículo 145.	Deducción de deudas de dudoso o difícil cobro.....	130
Artículo 146.	Deducción por deudas manifiestamente perdidas o sin valor.	
PÉRDIDAS		
Artículo 147.	Compensación de pérdidas fiscales de sociedades.....	131
Artículo 148.	Deducción por pérdidas de activos.	
Artículo 149.	Pérdidas en la enajenación de activos.....	133
Artículo 150.	Pérdidas sufridas por personas naturales en actividades agropecuarias.	
Artículo 151.	No son deducibles las pérdidas, por enajenación de activos a vinculados económicos:	
Artículo 152.	No son deducibles las pérdidas, por enajenación de activos de sociedades a socios.	
Artículo 153.	No es deducible la pérdida en la enajenación de acciones o cuotas de interés social.....	134
Artículo 154.	No son deducibles las pérdidas por enajenación de bonos de financiamiento presupuestal.	
Artículo 155.	No son deducibles las pérdidas, por enajenación de bonos de financiamiento especial.	
Artículo 156.	Las pérdidas no pueden afectar rentas de trabajo.	
DEDUCCIONES ESPECIALES POR INVERSIONES		
Artículo 157.	Deducción por inversiones en nuevas plantaciones, riegos, pozos y silos.....	135
Artículo 158.	Deducción por amortización en el sector agropecuario.	
Artículo 158-1.	Deducción por inversiones en investigaciones científicas o tecnológicas.....	136
Artículo 158-2.	Deducción por inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente	
Artículo 158-3.	Deducción por inversión en activos fijos.....	140
Artículo 159.	Deducción por inversiones amortizables en la industria petrolera y el sector minero.	
Artículo 160.	Deducción por exploración de petróleos en contratos vigentes al 28 de octubre de 1974.....	142

Artículo 161.	Deducción por agotamiento en explotación de hidrocarburos, en contratos vigentes a octubre 28 de 1974.	142
Artículo 162.	Sistemas para su determinación.	
Artículo 163.	Agotamiento normal a base de porcentaje fijo	
Artículo 164.	Determinación del valor bruto del producto natural	
Artículo 165.	Limitación a la deducción.	143
Artículo 166.	Deducción por factor especial de agotamiento en explotación de hidrocarburos	
Artículo 167.	Deducción por agotamiento en explotaciones de minas, gases distintos de los hidrocarburos y depósitos naturales en contratos vigentes a octubre 28 de 1974.	
Artículo 168.	Quiénes tienen derecho a la deducción.	144
Artículo 169.	Factores que integran el costo.	
Artículo 170.	Sistema para su determinación.	145
Artículo 171.	Deducción por amortización de inversiones en exploraciones de gases y minerales	
Artículo 172.		
	PRESUNCIÓN DE DEDUCCIÓN.	
Artículo 173.	Las deducciones en plantaciones de reforestación.	146
	PAGOS POR RENTA VITALICIA.	
Artículo 174.	Deducción por sumas pagadas como renta vitalicia.	
	DEDUCCIÓN POR RENTA PRESUNTIVA	
Artículo 175.	Deducción de las reservas técnicas o de siniestralidad.	
	LIMITACIONES COMUNES A COSTOS Y DEDUCCIONES	
Artículo 176.	Deducciones en el negocio de ganadería.	
Artículo 177.	Las limitaciones a costos se aplican a las deducciones	
Artículo 177-1.	Límite de los costos y deducciones.	147
Artículo 177-2.	No aceptación de costos y gastos.	148
	CAPÍTULO VI. RENTA LÍQUIDA.	
Artículo 178.	Determinación de la renta líquida.	
Artículo 179.	La utilidad en la enajenación de activos fijos poseídos por menos de dos años es renta líquida.	
	RENTAS LÍQUIDAS ESPECIALES	
	RENTA PRESUNTIVA. NORMAS APLICABLES PARA 1989	
	Artículos 180 a 187.	
	RENTA PRESUNTIVA. - NORMA APLICABLE A PARTIR DE 1990	
Artículo 188.	Base y porcentaje de renta presuntiva.	149
Artículo 188-1.		
Artículo 189.	Depuración de la base de cálculo y determinación.	150
	NORMAS COMUNES	
Artículo 190.	El Conpes podrá fijar las tasas diferenciales por efecto de los avalúos catastrales	
Artículo 191.	Exclusiones de la renta presuntiva.	151
Artículo 192.	Reducción por situación anormal geográfica o económica	
Artículo 193.	Concepto de valor patrimonial neto.	
Artículo 194.	Exclusión de los inmuebles gravemente afectados por el nevado del Ruiz	
	RECUPERACIÓN DE DEDUCCIONES.	
Artículo 195.	Deducciones cuya recuperación constituyen renta líquida.	153
Artículo 196.	Renta líquida por recuperación de deducciones en bienes depreciados.	
Artículo 197.	Recuperación de la deducción en las provisiones de pensiones de jubilación	
Artículo 198.	Recuperación de deducciones por amortización	
Artículo 199.	Recuperación por pérdidas compensadas modificadas por la liquidación de revisión.	154

CONTRATOS DE SERVICIOS AUTÓNOMOS	
Artículo 200.	Renta líquida en contratos de servicios autónomos. 154
Artículo 201.	Opciones en la determinación de la renta líquida
Artículo 202.	Aplicación a la industria de la construcción.
TRANSPORTE INTERNACIONAL	
Artículo 203.	Determinación de la renta líquida. 155
EXPLOTACIÓN DE PELÍCULAS.	
Artículo 204.	Porcentaje que constituye renta líquida
Artículo 204-1.	Renta en explotación de programas de computador.
CERTIFICADOS DE DESARROLLO TURÍSTICO	
Artículo 205.	Renta gravable por certificados de desarrollo turístico. 156
CAPÍTULO VII. RENTAS EXENTAS DE TRABAJO .	
Artículo 206.	Rentas de trabajo exentas. 157
Artículo 206-1.	Determinación de la renta para servidores públicos diplomáticos, consulares y administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
Artículo 207.	Exención de prestaciones provenientes de un Fondo de Pensiones. 161
Artículo 207-1.	Exención de cesantías pagadas por Fondos de Cesantías.
Artículo 207-2.	Otras rentas exentas: 162
DERECHOS DE AUTOR	
Artículo 208.	Transitorio. 164
EMPRESAS COMUNITARIAS.	
Artículo 209.	Renta exenta de las empresas comunitarias.
Artículo 210.	Extensión de la exención.
Artículo 211.	Exención para empresas de servicios públicos domiciliarios. 165
Artículo 211-1.	Rentas exentas de loterías y licorerías. 167
Artículo 211-2.	Utilidades exentas de empresas industriales y comerciales del estado del orden nacional.
ZONAS FRANCAS	
Artículo 212.	Renta exenta de las zonas francas. 168
Artículo 213.	Renta exenta de los usuarios de las zonas francas.
FONDO DE GARANTÍAS	
Artículo 214.	Exención para el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras.
EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS, MINAS, GASES DISTINTOS DE LOS HIDROCARBUROS, Y DEPÓSITOS NATURALES	
Artículo 215.	Condición para mantener exención en explotación de hidrocarburos. 169
Artículo 216.	Renta exenta para contratos vigentes a octubre 28 de 1974.
FONDOS GANADEROS	
Artículo 217.	Renta exenta para Fondos Ganaderos organizados como sociedades anónimas abiertas. 170
INTERESES	
Artículo 218.	Intereses, comisiones y demás pagos para empréstitos y títulos de deuda externa.
Artículo 219.	Intereses de Cédulas B. C. H .emitidas con anterioridad al 30 de septiembre de 1974.
Artículo 220.	Intereses de bonos de financiamiento presupuestal y de bonos de financiamiento especial.
Artículo 221.	Intereses por enajenación de inmuebles destinados a la reforma urbana. 171
Artículo 222.	Intereses por deudas y bonos de la reforma agraria, e intereses sobre pagarés y cédulas de reforma urbana. 172

SEGUROS DE VIDA

Artículo 223. Indemnizaciones por seguros de vida.

EMPRESAS EN LA ZONA DEL NEVADO DEL RUIZ.

Artículo 224. Renta exenta para nuevas empresas en la zona del Nevado del Ruiz..... 172

Artículo 225. Concepto de nueva empresa en la zona del Nevado del Ruiz.

Artículo 226. Renta exenta para empresas que reanuden actividades en la zona del Nevado del Ruiz..

Artículo 227. Renta exenta para empresas de tardío rendimiento en la zona del Nevado del Ruiz..... 173

Artículo 228. Extensión del beneficio a los socios en la zona del Nevado del Ruiz.

EMPRESAS EDITORIALES.

Artículo 229 y 230. Empresas editoriales

Artículo 231

Artículo 232

PARA EXTRANJEROS

Artículo 233. Rentas exentas de personas y entidades extranjeras..... 174

INTRANSFERIBILIDAD DE LAS RENTAS EXENTAS.

Artículo 234. Las rentas exentas de las sociedades no son transferibles.

Artículo 235. Las exenciones sólo benefician a su titular.

Artículo 235-1. Límite de las rentas exentas.

CAPÍTULO VIII. RENTA GRAVABLE ESPECIAL

COMPARACIÓN PATRIMONIAL

Artículo 236. Renta por comparación patrimonial..... 175

Artículo 237. Ajustes para el cálculo.

Artículo 238. Diferencia patrimonial en la primera declaración.

Artículo 239. No habrá lugar a la comparación patrimonial

Artículo 239-1. Renta líquida gravable por activos omitidos o pasivos inexistentes..... 176

CAPÍTULO IX. TARIFAS DEL IMPUESTO DE RENTA.

Artículo 240. Tarifa para sociedades nacionales y extranjeras

Artículo 240-1 Tarifa para usuarios de Zona Franca. 178

Artículo 241. Tarifa para las personas naturales residentes y asignaciones y donaciones modales.

Artículo 242. Forma de reajustar la tabla..... 179

Artículo 243. Facultad para fijar el procedimiento de ajuste de la tabla

Artículo 244. Excepción de los no declarantes. .

Artículo 245. Tarifa especial para dividendos o participaciones recibidos por sociedades y entidades extranjeras y por personas naturales no residentes..... 180

Artículo 246. Tarifa especial para dividendos y participaciones recibidos por sucursales de sociedades extranjeras. 181

Artículo 246-1. Tarifas para inversionistas extranjeros en la explotación o producción de hidrocarburos

Artículo 247. Tarifa del impuesto de renta para personas naturales sin residencia..... 182

Artículo 248. Tarifa especial para algunos pagos al exterior efectuados por constructores colombianos

Artículo 248-1.

CAPITULO X. DESCUENTOS TRIBUTARIOS..... 183

Artículo 249. Por inversión en acciones de sociedades agropecuarias

Artículo 250. Descuento tributario por la generación de empleo.

Artículo 251

Artículo 252 184

Artículo 253.	Por reforestación.....	184
Artículo 254.	Descuento por impuestos pagados en el exterior.....	185
Artículo 255.		
Artículo 256.	A empresas colombianas de transporte internacional.	
Artículo 257.	Por Cert.	
Artículo 258.	Descuento por colocación de acciones o conversión de bonos.....	187
Artículo 258-1.	Descuento por impuesto sobre las ventas pagado en la adquisición de activos fijos	
Artículo 258-2.	Impuesto sobre las ventas en la importación de maquinaria pesada para industrias básicas.....	188
Artículo 259.	Límite de los descuentos.	
Artículo 260.	Intransferibilidad de los descuentos tributarios.	
CAPÍTULO XI. PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
Artículo 260-1.	Criterios de vinculación.....	189
Artículo 260-2.	Operaciones con vinculados.....	193
Artículo 260-3.	Métodos para determinar el precio o margen de utilidad en las operaciones con vinculados.....	196
Artículo 260-4.	Criterios de comparabilidad para operaciones entre vinculados y terceros independientes.....	199
Artículo 260-5.	Documentación comprobatoria.....	201
Artículo 260-6.	Ajustes.....	202
Artículo 260-7.	Paraísos fiscales.....	203
Artículo 260-8.	Costos y deducciones.....	204
Artículo 260-9.	Obligación de presentar declaración informativa.....	207
Artículo 260-10.	Acuerdos anticipados de precios.....	208
Artículo 260-11.	Sanciones respecto de la documentación comprobatoria y de la declaración informativa.....	213
TÍTULO II. PATRIMONIO		
CAPÍTULO I. PATRIMONIO BRUTO		
BIENES Y DERECHOS QUE LO INTEGRAN		
Artículo 261.	Patrimonio bruto.....	219
Artículo 262.	Qué son derechos apreciables en dinero.	
Artículo 263.	Qué se entiende por posesión.	
Artículo 264.	Presunción de aprovechamiento económico..	
Artículo 265.	Bienes poseídos en el país.....	220
Artículo 266.	Bienes no poseídos en el país.	
VALOR PATRIMONIAL DE LOS ACTIVOS.		
Artículo 267.	Regla general.....	221
Artículo 267-1.	Valor patrimonial de los bienes adquiridos por leasing.	
Artículo 268.	Valor de los depósitos en cuentas corrientes y de ahorro.....	222
Artículo 269.	Valor patrimonial de los bienes en moneda extranjera	
Artículo 270.	Valor patrimonial de los créditos.	
Artículo 271.	Valor patrimonial de los títulos, bonos y seguros de vida.....	223
Artículo 271-1.	Valor patrimonial de los derechos fiduciarios.....	224
Artículo 272.	Valor de las acciones, aportes, y demás derechos en sociedades.	
Artículo 273.	Revalorización del patrimonio.	
Artículo 274.	Acciones de las sociedades que no se cotizan en bolsa.	
Artículo 275.	Valor patrimonial de las mercancías vendidas a plazos	
Artículo 276.	Valor de los semovientes.....	225
Artículo 277.	Valor patrimonial de los inmuebles.....	226

Artículo 278.	Costo mínimo de los inmuebles adquiridos con préstamos.....	226
Artículo 279.	Valor de los bienes incorporales.	
AJUSTES A LOS ACTIVOS PATRIMONIALES		
Artículo 280.	Reajuste fiscal a los activos patrimoniales.....	227
Artículo 281.	Efectos del reajuste fiscal.	
CAPÍTULO II. PATRIMONIO LÍQUIDO .		
Artículo 282.	Concepto.	
CAPÍTULO III.DEUDAS		
Artículo 283.	Requisitos para su aceptación.....	228
Artículo 284.	Pasivos de compañías de seguros.	
Artículo 285.	Pasivos en moneda extranjera.	
Artículo 286.	Pasivos en ventas a plazos.....	229
Artículo 287.	Deudas que constituyen patrimonio propio.	
CAPÍTULO IV. BIENES EXENTOS DEL IMPUESTO DE PATRIMONIO		
Artículo 288.	Cédulas hipotecarias exentas.	
Artículo 289.	Bonos de financiamiento.	
Artículo 290.	La conversión de títulos de deuda pública, a títulos canjeables por certificados de cambio y la deuda publica externa no generan impuesto de patrimonio.	230
Artículo 291.	Inversiones nuevas en la industria editorial.	
CAPÍTULO V. TARIFAS DEL IMPUESTO DE PATRIMONIO		
Artículo 292.	Impuesto al patrimonio.....	231
Artículo 292-1.	Impuesto al Patrimonio.	
Artículo 293.	Hecho generador.	
Artículo 293-1.	Hecho generador.	
Artículo 294.	Causación.	
Artículo 294-1.	Causación.....	233
Artículo 295.	Base gravable.	
Artículo 295-1.	Base gravable.....	234
Artículo 296.	Tarifa.	
Artículo 296-1.	Tarifa.....	235
Artículo 297.	Entidades no sujetas al Impuesto al Patrimonio.....	236
Artículo 297-1.	Entidades no sujetas al impuesto.	
Artículo 298.	Declaración y pago.....	237
Artículo 298-1.	Contenido de la Declaración del Impuesto al Patrimonio.	
Artículo 298-2.	Administración y control del Impuesto al Patrimonio.....	239
Artículo 298-3.	No deducibilidad del impuesto.	
Artículo 298-4.	Normas aplicables al impuesto sobre el patrimonio.	
Artículo 298-5.	Control y sanciones.	
TÍTULO III. GANANCIAS OCASIONALES		
CAPÍTULO I. INGRESOS SUSCEPTIBLES DE CONSTITUIR GANANCIA OCASIONAL		
Artículo 299.	Ingresos constitutivos de ganancia ocasional.....	240
UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS FIJOS POSEÍDOS DOS AÑOS O MÁS		
Artículo 300.	Se determina por la diferencia entre el precio de enajenación y el costo fiscal del activo	
LAS UTILIDADES ORIGINADAS EN LA LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES LAS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES.		
Artículo 301.	Se determinan por el exceso de lo recibido sobre el capital aportado.....	241
Artículo 302.	Origen.....	242

Artículo 303.	Cómo se determina su valor.	242
POR LOTERÍAS, PREMIOS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES.		
Artículo 304.	Gravamen a los premios en dinero y en especie.	
Artículo 305.	En premios en títulos de capitalización.	
Artículo 306.	El impuesto debe ser retenido en la fuente.	244
Artículo 306-1.	Impuesto sobre premios de apuestas y concursos hípicas o caninos y premios a propietarios de caballos o canes de carreras.	
CAPÍTULO II. GANANCIAS OCASIONALES EXENTAS		
Artículo 307.	Ganancias ocasionales exentas.	245
Artículo 308.	Herencias o legados a personas diferentes a legitimarios y cónyuge.	246
Artículo 309.	Donaciones a damnificados por la actividad volcánica del Nevado del Ruiz.	
Artículo 310.	Otras exenciones.	
CAPÍTULO III. GANANCIA OCASIONAL NETA.		
Artículo 311.	De las ganancias ocasionales se restan las pérdidas ocasionales.	
Artículo 311-1.	Utilidad en la venta de la casa o apartamento.	247
Artículo 312.	Casos en los cuales no se aceptan pérdidas ocasionales.	
CAPÍTULO IV. TARIFAS DEL IMPUESTO DE GANANCIAS OCASIONALES		
Artículo 313.	Para las sociedades y entidades nacionales y extranjeras.	
Artículo 314.	Para personas naturales residentes.	248
Artículo 315.	El impuesto de ganancia ocasional para los no declarantes	
Artículo 316.	Para personas naturales extranjeras sin residencia.	
Artículo 317.	Para ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas, apuestas y similares.	249
CAPÍTULO V. REGIMEN APLICABLE A PARTIR DE 1992 PARA ALGUNOS CONTRIBUYENTES		
Artículo 318.	Tratamiento de la ganancia ocasional como renta.	
TÍTULO IV. REORGANIZACIONES EMPRESARIALES		
CAPÍTULO I. APORTES A SOCIEDADES		
Artículo 319.	Aportes a sociedades nacionales.	250
Artículo 319-1.	Aportes sometidos al impuesto.	
Artículo 319-2.	Aportes a sociedades y entidades extranjeras.	251
CAPÍTULO II. FUSIONES Y ESCISIONES		
Artículo 319-3.	Fusiones y escisiones adquisitivas.	
Artículo 319-4.	Efectos en las fusiones y escisiones adquisitivas.	252
Artículo 319-5.	Fusiones y escisiones reorganizativas.	
Artículo 319-6.	Efectos en las fusiones y escisiones reorganizativas entre entidades.	254
Artículo 319-7.	Fusiones y escisiones gravadas.	
Artículo 319-8.	Fusiones y escisiones entre entidades extranjeras.	
Artículo 319-9.	Responsabilidad solidaria en casos de fusión y escisión.	
Artículo 320.	Reinversión de utilidades.	256
Artículo 321.	Conceptos, base gravable y tarifas	
Artículo 321-1.	Tarifa de remesas para utilidades de sucursales a partir del año 1993	
Artículo 322.	Casos en los cuales no se aplica el impuesto de remesas.	
Artículo 323.	Excepción al impuesto de remesas en la zona del departamento del Cauca.	
Artículo 324.	Exención en regalías.	
CAPÍTULO IV. DISPOSICIONES VARIAS		
Artículo 325.	Requisitos para los giros al exterior	
Artículo 326.	Requisitos para la autorización de cambio de titular de inversión extranjera...	257
Artículo 327.	Facultad de establecer condiciones para el cambio de titular de inversión extranjera	
Artículo 328.	Recaudo y control.	258

TÍTULO V.	CAPÍTULO I	
	EMPLEADOS	
Artículo 329.	Clasificación de las personas naturales.	
Artículo 330.	Sistemas de determinación del impuesto sobre la renta y complementarios para personas naturales empleados.	259
SECCIÓN PRIMERA		
IMPUESTO MÍNIMO ALTERNATIVO NACIONAL (IMAN) PARA EMPLEADOS		
Artículo 331.	Impuesto Mínimo Alternativo Nacional (IMAN) para personas naturales empleados.	
Artículo 332.	Determinación de la Renta Gravable Alternativa.	260
Artículo 333.	Impuesto Mínimo Alternativo Nacional (IMAN).	261
SECCIÓN SEGUNDA		
IMPUESTO MÍNIMO ALTERNATIVO SIMPLE (IMAS)		
Artículo 334.	Impuesto Mínimo Alternativo Simple (IMAS) de empleados.	263
Artículo 335.	Firmeza de la liquidación privada.	
CAPÍTULO II. TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA		
Artículo 336.	Sistemas de determinación del impuesto sobre la renta y complementarios para personas naturales trabajadores por cuenta propia.	
IMPUESTO MÍNIMO ALTERNATIVO SIMPLIFICADO (IMAS) PARA TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA		
Artículo 337.	Impuesto Mínimo Alternativo Simplificado (IMAS) para trabajadores por cuenta propia.	264
Artículo 338.	Requerimiento de información para los trabajadores por cuenta propia.	
Artículo 339.	Determinación de la Renta Gravable Alternativa.	265
Artículo 340.	Impuesto Mínimo Alternativo Simple (IMAS) de trabajadores por cuenta propia.	266
Artículo 341.	Firmeza de la declaración del IMAS.	
Artículo 342.	Ajuste del costo de venta de activos fijos enajenados en el año	
CAPÍTULO III. AJUSTES A LOS PASIVOS..		
Artículo 343.	Ajuste de los pasivos no monetarios..	
Artículo 344.		
CAPÍTULO IV. AJUSTES AL PATRIMONIO LÍQUIDO..		
Artículo 345.	Ajustes del patrimonio.	267
Artículo 346.	Valores a excluir del patrimonio líquido	
Artículo 347.	Ajustes al patrimonio líquido que ha sufrido disminuciones o aumentos durante el año.	
CAPÍTULO V. AJUSTES EN LAS CUENTAS DE RESULTADO		
Artículo 348.	Cuenta corrección monetaria.	
Artículo 349.	Efectos del registro de los ajustes de naturaleza crédito frente a los gastos y rendimientos financieros	
Artículo 350.	Utilidad o pérdida por exposición a la inflación.	
Artículo 351.	Compensación de pérdidas. .	
Artículo 352.	Tratamiento de las ganancias ocasionales.	
CAPÍTULO VI. NORMAS DE TRANSICIÓN.		
Artículo 353.	Bases para los ajustes fiscales.	
Artículo 354.	Gradualidad en la aplicación de los ajustes integrales	
Artículo 355.	Procedimiento para ajustar inventarios finales.	
TÍTULO VI. RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL		
Artículo 356.	Tratamiento especial para algunos contribuyentes.	268
Artículo 356-1.	Remuneración cargos directivos contribuyentes régimen especial.	269

Artículo 357.	Determinación del beneficio neto o excedente.	
Artículo 358.	Exención sobre el beneficio neto o excedente	
Artículo 359.	Objeto social.	
Artículo 360.	Autorización para utilizar plazos adicionales para invertir.....	269
Artículo 361.	Excepciones al tratamiento especial.	
Artículo 362.	Comité de calificaciones.	
Artículo 363.	Funciones del Comité	
Artículo 364.	Las entidades sin ánimo de lucro están obligadas a llevar libros de contabilidad registrados.	270

**LIBRO SEGUNDO
RETENCIÓN EN LA FUENTE**

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES		
Artículo 365.	Facultad para establecerlas.	271
Artículo 366.	Facultad para establecer nuevas retenciones	
Artículo 366-1.	Facultad para establecer retención en la fuente por ingresos del exterior.....	272
Artículo 366-2.	Normas aplicables en materia de retención en la fuente.....	273
Artículo 367.	Finalidad de la retención en la fuente	
Artículo 368.	Quiénes son agentes de retención.	274
Artículo 368-1.	Retención sobre distribuciones de ingresos por los fondos de inversión, los fondos de valores y los fondos comunes	
Artículo 368-2.	Personas naturales que son agentes de retención.....	276
Artículo 369.	Cuándo no se efectúa la retención.	277
Artículo 370.	Los agentes que no efectúen la retención, son responsables con el contribuyente	
Artículo 371.	Casos de solidaridad en las sanciones por retención.	
Artículo 372.	Solidaridad de los vinculados económicos por retención.	278
Artículo 373.	Los valores retenidos se imputan en la liquidación privada.	
Artículo 374.	En la liquidación oficial se deben acreditar los valores retenidos.	
TÍTULO II. OBLIGACIONES DEL AGENTE RETENEDOR		
RETENER		
Artículo 375.	Efectuar la retención.	279
CONSIGNAR		
Artículo 376.	Consignar lo retenido	
Artículo 376-1.	Retención en la fuente a través de las entidades financieras.	280
Artículo 377.	La consignación extemporánea causa intereses moratorios	
EXPEDIR CERTIFICADOS		
Artículo 378.	Por concepto de salarios.....	281
Artículo 378-1.	Certificado de iniciación o terminación de relaciones laborales, legales y reglamentarias y/o de prestación de servicios.	
Artículo 379.	Contenido del certificado de ingresos y retenciones.....	282
Artículo 380.	Datos a cargo del asalariado no declarante.	
Artículo 381.	Certificados por otros conceptos.....	283
PRESENTAR DECLARACIONES		
Artículo 382.	Obligación de declarar	
TÍTULO III. CONCEPTOS SUJETOS A RETENCIÓN		
CAPÍTULO I. INGRESOS LABORALES .		
Artículo 383.	Tarifa.	285
Artículo 384.	Tarifa mínima de retención en la fuente para empleados.	286

PROCEDIMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA RETENCIÓN

Artículo 385.	Primera opción frente a la retención.	
Artículo 386.	Segunda opción frente a la retención.....	289
Artículo 387.	Deducciones que se restarán de la base de retención.....	291
Artículo 387-1.	Disminución de la base de retención por pagos a terceros por concepto de alimentación.....	293
Artículo 388.	Procedimiento para determinar la retención sobre cesantías.	

CAPÍTULO II. DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES.

Artículo 389.	Cuáles están sometidos a retención	
Artículo 390.	Retención sobre dividendos y participaciones.	
Artículo 391.	Tarifa sobre otras rentas.....	294

CAPÍTULO III. HONORARIOS, COMISIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS

Artículo 392.	Se efectúa sobre los pagos o abonos en cuenta.....	295
Artículo 393.	Comisiones por transacciones realizadas en la bolsa..	
Artículo 394.	Cómo opera la retención por arrendamientos cuando hay intermediación..	

CAPÍTULO IV. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Artículo 395.	Conceptos objeto de retención.....	298
Artículo 396.	La tarifa puede aplicarse sobre el valor bruto del rendimiento	
Artículo 397.	Retención en la fuente en títulos con descuento.....	299
Artículo 397-1.	Rendimiento de títulos de ahorro a largo plazo.	

CAPÍTULO V. ENAJENACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DE PERSONAS NATURALES

Artículo 398.	Retención en la enajenación de activos fijos de personas naturales	
Artículo 399.	Disminución de la retención cuando el activo enajenado corresponda a la casa o apartamento de habitación.....	300
Artículo 400.	Excepción	

CAPÍTULO VI. OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS

Artículo 401.	Retención sobre otros ingresos tributarios.....	301
Artículo 401-1.	Retención en la fuente en la colocación independiente de juegos de suerte y azar	
Artículo 401-2.	Retención en la fuente en indemnizaciones	
Artículo 401-3.	Retención en la fuente en indemnizaciones derivadas de una relación laboral o legal y reglamentaria.....	303

CAPÍTULO VII. LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES.

Artículo 402.	Se efectúa al momento del pago.	
Artículo 403.	Procedimiento para el pago de la retención en premios en especie	
Artículo 404.	Tratamiento de las apuestas.....	304
Artículo 404-1.	Retención en la fuente por premios.	

CAPÍTULO VIII. PATRIMONIO

Artículo 405.

CAPÍTULO IX. POR PAGOS AL EXTERIOR

A TÍTULO DEL IMPUESTO DE RENTA

Artículo 406.	Casos en que debe efectuarse la retención.....	305
Artículo 407.	Tarifas para dividendos y participaciones	
Artículo 408.	Tarifas para rentas de capital y de trabajo.....	306
Artículo 409.	Tarifa especial para profesores extranjeros.	
Artículo 410.	Tarifa para rentas en explotación de películas cinematográficas	
Artículo 411.	Tarifa para rentas en explotación de programas de computador.....	307
Artículo 412.	Tarifa sobre los contratos llave en mano y demás contratos de confección de obra material.	
Artículo 413.	Esta retención se aplicará a partir del 24 de diciembre de 1986.....	308

Artículo 414.	Tarifa sobre pagos por arrendamiento de maquinaria	
Artículo 414-1.	Retención sobre transporte internacional	308
Artículo 415.	Para los demás casos.	
Artículo 416.	Los intereses sobre deuda externa pagados por la nación no están sometidos a retención	309

A TÍTULO DEL IMPUESTO DE REMESAS

Artículo 417.	Obligación de efectuar la retención	
Artículo 418.	Casos en los cuales no se efectúa la retención	
Artículo 419.	Para la aceptación de costos y deducciones por pagos al exterior se requiere acreditar la consignación del respectivo impuesto retenido en la fuente	310

**LIBRO TERCERO
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS**

TÍTULO I. HECHO GENERADOR DEL IMPUESTO

Artículo 420.	Hechos sobre los que recae el impuesto	311
Artículo 420-1.	Recaudo y control del impuesto sobre las ventas en la enajenación de aerodinos	
Artículo 421.	Hechos que se consideran venta	315
Artículo 421-1.	Iva para tiquetes aéreos internacionales adquiridos en el exterior.	
Artículo 422.	Los bienes resultantes de procesos de montaje, instalación, o similares, se consideran muebles	
Artículo 423.	Exclusión del impuesto en el territorio intencional de San Andrés y Providencia	316
Artículo 423-1.	Importación de premios en concursos internacionales.	

CAPÍTULO III. IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

BIENES O SERVICIOS EXCLUIDOS .

Artículo 424.	Bienes que no causan el impuesto	317
Artículo 424-1.	Materias primas excluidas para medicamentos plaguicidas y fertilizantes	
Artículo 424-2.	Materias primas para la producción de vacunas.	
Artículo 424-3.	Maquinaria agropecuaria excluida del impuesto	
Artículo 424-4.	Alambrón destinado a la elaboración de alambre de púas y torcido para cercas.	
Artículo 424-5.	Bienes excluidos del impuesto	331
Artículo 424-6.	Gas propano para uso doméstico	
Artículo 424-7.	Otros bienes excluidos del impuesto a las ventas.	
Artículo 425.	Otros bienes que no causan el impuesto.	
Artículo 426.	Servicio excluido.	
Artículo 427.	Pólizas de seguros excluidas	332
Artículo 428.	Importaciones que no causan impuesto	333
Artículo 428-1.	Importaciones de activos por instituciones de educación superior	
Artículo 428-2.	Efectos tributarios de la fusión y escisión de sociedades	336

TÍTULO II. CAUSACION DEL IMPUESTO

Artículo 429.	Momento de causación.	
Artículo 430.	Causación del impuesto sobre la venta de cerveza	337
Artículo 431.	Causación en el servicio de transporte aéreo o marítimo.	
Artículo 432.	En el servicio de teléfonos se causa al momento del pago.	
Artículo 433.	En seguros se causa al conocimiento de la emisión de la póliza.	
Artículo 434.	En seguros de transporte	338
Artículo 435.	En seguros generales	
Artículo 436.	En seguros autorizados en moneda extranjera	339

TÍTULO III. RESPONSABLES DEL IMPUESTO

Artículo 437.	Los comerciantes y quienes realicen actos similares a los de ellos y los importadores son sujetos pasivos.	339
Artículo 437-1.	Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas.	340
Artículo 437-2.	Agentes de retención en el impuesto sobre las ventas.	342
Artículo 437-3.	Responsabilidad por la retención.	
Artículo 437-4.	Retención de IVA para venta de chatarra y otros bienes.	
Artículo 437-5.	Retención de IVA para venta de tabaco.	347
Artículo 438.	Intermediarios en la Comercialización que son responsables	
Artículo 439.	Los comerciantes de bienes exentos no son responsables.	
Artículo 440.	Que se entiende por productor.	348
Artículo 441.	Responsabilidad de los clubes sociales y deportivos	
Artículo 442.	Responsabilidad en el servicio de transporte gravado.	
Artículo 443.	Responsabilidad en el servicio de teléfono	
Artículo 443-1.	Responsabilidad en los servicios financieros.	349
Artículo 444.R	responsables en la venta de derivados del petróleo.	
Artículo 445.	Responsables en la venta de cervezas de producción nacional.	
Artículo 446.	Responsables en la venta de gaseosas y similares.	

TÍTULO IV. LA BASE GRAVABLE

Artículo 447.	En la venta y prestación de servicios, regla general	
Artículo 448.	Otros factores integrantes de la base gravable.	
Artículo 449.	La financiación por vinculados económicos es parte de la base gravable.	351
Artículo 449-1.	Financiación que no forma parte de la base gravable	
Artículo 450.	Casos de vinculación económica.	352
Artículo 451.	Casos en que una sociedad se considera subordinada.	
Artículo 452.	Cuándo subsiste la vinculación económica.	
Artículo 453.	Valor de las operaciones subfacturadas o no facturadas.	353
Artículo 454.	Los descuentos efectivos no integran la base gravable	
Artículo 455.	Base gravable para intermediarios. .	
Artículo 456.	Base gravable para intermediarios en la venta de activos fijos	
Artículo 457.	Base gravable mínima en la venta de activos fijos por intermediarios.	
Artículo 457-1.	Base gravable en la venta de vehículos usados.	354
Artículo 458.	Base gravable en los retiros de bienes corporales muebles.	
Artículo 459.	Base gravable en las importaciones.	
Artículo 460.	Base gravable en servicios de clubes.	
Artículo 461.	Base gravable en servicio de transporte internacional de pasajeros.	355
Artículo 462.	Base gravable en el servicio de teléfonos	
Artículo 462-1.	Base gravable especial.	356
Artículo 462-2.	Responsabilidad en los servicios de parqueadero prestado por las propiedades horizontales.	
Artículo 463.	Base gravable mínima.	357
Artículo 464.	El Gobierno puede fijar bases mínimas de liquidación	
Artículo 465.	Competencia para fijar precios	
Artículo 466.	Base gravable en la venta de gasolina motor.	358
Artículo 467.	Base gravable en otros productos derivados del petróleo.	

TÍTULO V. TARIFAS

Artículo 468.	Tarifa general del impuesto sobre las ventas.	
Artículo 468-1.	Bienes gravados con la tarifa del cinco por ciento (5%).	359
Artículo 468-2.	Bienes gravados con la tarifa del dos por ciento (2%)	
Artículo 468-3.	Servicios gravados con la tarifa del cinco por ciento (5%).	362

TARIFAS DIFERENCIALES DEL 35% Y 20% .

Artículo 469.	Vehículos automóviles con tarifa general.	364
Artículo 470.	Servicio gravado con la tarifa del veinte por ciento (20%).	365
Artículo 471.	Tarifas para otros vehículos, naves y aeronaves.	366
Artículo 472.	Automotores sometidos a la tarifa del 20%	
Artículo 473.	Bienes sometidos a las tarifas diferenciales del 35% o del 20%	

TARIFAS ESPECIALES PARA PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y CERVEZAS .

Artículo 474.	Tarifa especial para derivados del petróleo.	367
Artículo 475.	Tarifa para las Cervezas.	

SERVICIOS EXCLUIDOS

Artículo 476.	Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios.	369
Artículo 476-1.	Seguros tomados en el exterior.	

TÍTULO VI. BIENES EXENTOS .

Artículo 477.	Bienes que se encuentran exentos del impuesto.	377
---------------	---	-----

BIENES EXENTOS POR SU DESTINACION O USO

Artículo 478.	Libros y revistas exentos.	
Artículo 479.	Los bienes que se exporten son exentos.	381
Artículo 480.	Bienes donados exentos del impuesto sobre las ventas	
Artículo 481.	Bienes exentos con derecho a devolución bimestral.	382
Artículo 482.	Las personas exentas por ley de otros impuestos no lo están del impuesto sobre las ventas.	
Artículo 482-1.	Limitación a las exenciones y exclusiones en importación de bienes.	385

TÍTULO VII. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A CARGO

DEL RESPONSABLE DEL RÉGIMEN COMÚN

Artículo 483.	Determinación del impuesto para los responsables del régimen común.	
Artículo 484.	Disminución por deducciones u operaciones anuladas, rescindidas o resueltas.	386
Artículo 484-1.	Tratamiento del impuesto sobre las ventas retenido.	
Artículo 485.	Impuestos descontables.	387
Artículo 485-1.	Descuento del impuesto sobre las ventas liquidado sobre operaciones gravadas realizadas con responsables del régimen simplificado.	
Artículo 485-2.	Descuento especial del impuesto sobre las ventas. .	
Artículo 486.	Ajuste de los impuestos descontables.	389
Artículo 486-1.	Determinación del impuesto en los servicios financieros.	390
Artículo 486-2.	Tratamiento tributario en operaciones de transferencias temporales de valores.	
Artículo 487.	La terminación del contrato por mora en el pago de la prima de seguros da lugar a descontar el impuesto de la prima no pagada.	391
Artículo 488.	Sólo son descontables los impuestos originados en operaciones que constituyan costo o gasto.	
Artículo 489.	Impuestos descontables susceptibles de devolución bimestral de impuestos	
Artículo 490.	Los impuestos descontables en las operaciones gravadas, excluidas y exentas se imputarán proporcionalmente.	392
Artículo 491.	En la adquisición de activo fijo no hay descuento	
Artículo 492.	Los créditos o las deudas incobrables no dan derecho a descuento	
Artículo 493.	Los impuestos descontables no constituyen costo ni deducción	
Artículo 494.	No son descontables las adquisiciones efectuadas a proveedores no inscritos.	
Artículo 495.	No son descontables las adquisiciones efectuadas a proveedores ficticios o insolventes.	393
Artículo 496.	Oportunidad de los descuentos	
Artículo 497.	Descuentos calculados para intermediarios.	394

Artículo 498.	Impuestos descontables en los servicios.....	394
Artículo 498-1.	IVA descontable en la adquisición de bienes de capital.	
TÍTULO VIII. RÉGIMEN SIMPLIFICADO		
Artículo 499.	Quiénes pertenecen a este régimen.....	395
Artículo 499-1.	Régimen simplificado para prestadores de servicios	
Artículo 500.	Quienes no pueden acogerse a este régimen.	
Artículo 501.	Determinación del impuesto en el régimen simplificado	
Artículo 502.	Impuesto sobre las ventas como costo o gasto en renta.	
Artículos 503, 504..		
Artículo 505.	Cambio de régimen común a simplificado.....	397
Artículo 506.	Obligaciones para los responsables del régimen simplificado.....	398
TÍTULO IX. PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES ESPECIALES		
EN EL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS		
Artículo 507.	Obligación de inscribirse en el registro nacional de vendedores	
Artículo 508.	Quienes se acojan al régimen simplificado deben manifestarlo a la Dirección General de Impuestos Nacionales.....	399
Artículo 508-1.	Cambio de régimen por la administración	
Artículo 508-2.	Paso de régimen simplificado a régimen común	
Artículo 509.	Obligación de llevar registro auxiliar y cuenta corriente para responsables del régimen común.....	400
Artículo 510.	Cuenta impuesto sobre las ventas retenido.	
Artículo 511.	Discriminación del impuesto en la factura	
Artículo 512.	Normas aplicables a las cervezas de producción nacional.....	401
Artículo 512-1.	Impuesto Nacional al Consumo.	402
Artículo 512-2.	Base gravable y tarifa en el servicio de telefonía móvil.	403
Artículo 512-3.	Bienes gravados a la tarifa del 8%.	404
Artículo 512-4.	Bienes gravados a la tarifa del 16%.	405
Artículo 512-5.	Vehículos que no causan el impuesto	
Artículo 512-6.	Contenido de la declaración del impuesto nacional al consumo.	406
Artículo 512-7.		
Artículo 512-8.	Definición de restaurantes.	
Artículo 512-9.	Base gravable y tarifa en el servicio de restaurantes.	407
Artículo 512-10.	Bares, tabernas y discotecas cualquiera fuera la denominación o modalidad que adopten.	
Artículo 512-11.	Base gravable y tarifa en los servicios de bares, tabernas y discotecas	
Artículo 512-12.	Establecimientos que prestan el servicio de restaurante y el de bares y similares.	
Artículo 512-13.	Régimen simplificado del impuesto nacional al consumo de restaurantes y bares.	408
Artículo 513.	Aplicación de las normas de procedimiento general.	409

LIBRO CUARTO
IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL

TÍTULO I. SUJETOS PASIVOS		
Artículo 514.	Contribuyentes o responsables son sujetos pasivos.	
Artículo 515.	Quiénes son contribuyentes.	409
Artículo 516.	Quiénes son responsables.	
Artículo 517.	Los funcionarios oficiales responden solidariamente con los agentes de retención	
TÍTULO II. ACTUACIONES GRAVADAS Y SUS TARIFAS.....		
		410

Artículo 518.	Agentes de retención.....	410
Artículo 519.	Base gravable en el impuesto de timbre nacional.....	414
Artículo 520.	415
Artículo 521.	Documentos privados sometidos al impuesto de timbre, cualquiera fuere su cuantía.	
Artículo 522.	Reglas para determinar las cuantías.....	416
Artículo 523.	Actuaciones y documentos sin cuantía gravados con el impuesto.....	417
Artículo 524.	Las visas que se expidan a los extranjeros causan impuesto de timbre.	
Artículo 525.	Impuesto de timbre para actuaciones que se cumplan en el exterior.....	418
Artículo 526.	Cuando se cancelen dentro del país se liquidan al cambio oficial.	
TÍTULO III.	CAUSACIÓN DEL IMPUESTO DE TIMBRE	
	PARA ALGUNAS ACTUACIONES	
Artículo 527.	Momentos de realización de algunos hechos gravados.	
Artículo 528.	La no expresión de la fecha hace presumir el plazo vencido.....	419
TÍTULO IV.	NO CAUSAN IMPUESTO DE TIMBRE	
Artículo 529.	Las obligaciones relacionadas con el crédito externo	
TÍTULO V.	ACTUACIONES Y DOCUMENTOS EXENTOS	
	DEL IMPUESTO DE TIMBRE.	
Artículo 530.	Se encuentran exentos del impuesto de timbre.....	420
Artículo 530-1.	Escrituras públicas no sometidas al impuesto.	
Artículo 531.	Las operaciones de fomento de la Caja Agraria están exentas del impuesto de timbre.	
Artículo 532.	Las entidades oficiales están exentas del pago del impuesto de timbre.....	424
Artículo 533.	Que se entiende por entidades de derecho público.	
Artículo 534.	La exención debe constar en el documento o acto exento.....	425
TÍTULO VI.	PAGO DEL IMPUESTO DE TIMBRE	
Artículo 535.	El impuesto se paga al momento de presentar la declaración	
TÍTULO VII.	FACULTADES DE LA ADMINISTRACION PARA EL CONTROL	
	Y RECAUDO DEL IMPUESTO DE TIMBRE	
Artículo 536.	Amplias facultades de investigación.....	426
Artículo 537.	Las autoridades deberán prestar todas las garantías y apoyo a los funcionarios encargados del control.	
Artículo 538.	El Gobierno está facultado para establecer retenciones.	
Artículo 539.	Excepción al control y recaudo del impuesto.	
Artículo 539-1.	Obligaciones del agente de retención de timbre.....	427
Artículo 539-2.	Obligación de expedir certificados.	
Artículo 539-3.	Obligación de declarar.	
TÍTULO VIII.	OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE FUNCIONARIOS	
Artículo 540.	Ningún documento deberá ser tenido como prueba mientras no se pague el impuesto de timbre.	
Artículo 541.	Que se entiende por actuación.....	428
Artículo 542.	Que se entiende por funcionario oficial..	
Artículo 543.	Los funcionarios oficiales remitirán a las divisiones de fiscalización los documentos que no hayan cancelado el impuesto de timbre..	
TÍTULO IX.	SANCIONES.	
Artículo 544.	Multa para funcionarios que admitan documentos gravados sin el pago del impuesto de timbre.	
Artículo 545.	Multa para quien impida y obstaculice el control del impuesto de timbre.	
Artículo 546.	Sanción a las autoridades por no prestar apoyo y garantías a los funcionarios encargados del control y fiscalización del impuesto de timbre...	429

Artículo 547.	Las sanciones recaen sobre el agente de retención.	
TÍTULO X.	DISPOSICIONES VARIAS	
Artículo 548.	Reajuste anual de los valores absolutos en el impuesto de timbre.	
Artículo 549.	Qué son valores absolutos	
Artículo 550.	Para las actuaciones ante el exterior el impuesto se ajusta cada tres años.....	430
Artículo 551.	Caso en que no es aplicable el ajuste.	
Artículo 552.	El gobierno deberá publicar las cifras ajustadas	
Artículo 553.	Los convenios entre particulares sobre los impuestos no son oponibles al fisco	
Artículo 554.	Procedimiento aplicable al impuesto de timbre.....	431

LIBRO QUINTO
PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO, SANCIONES

TÍTULO I. ACTUACIÓN

NORMAS GENERALES

Artículo 555.	Capacidad y representación	
Artículo 555-1.	Número de identificación tributaria. Nit.....	432
Artículo 555-2.	Registro Unico Tributario - RUT.	
Artículo 556.	Representación de las personas jurídicas	
Artículo 557.	Agencia oficiosa	
Artículo 558.	Equivalencia del término contribuyente o responsable.	
Artículo 559.	Presentación de escritos y recursos.....	436
Artículo 560.	Competencia para el ejercicio de las funciones.....	437
Artículo 561.	Delegación de funciones.....	439
Artículo 562.	Administración de grandes contribuyentes.....	440
Artículo 562-1.	Actualización del registro de contribuyentes	
Artículo 563.	Dirección para notificaciones.....	442
Artículo 564.	Dirección procesal.	
Artículo 565.	Formas de notificación de las actuaciones de la administración tributaria.....	443
Artículo 566.	Notificación por correo.	
Artículo 566-1.	Notificación electrónica.....	445
Artículo 567.	Corrección de actuaciones enviadas a dirección errada.	
Artículo 568.	Notificaciones devueltas por el correo.....	446
Artículo 569.	Notificación personal.	
Artículo 570.	Constancia de los recursos.	

TÍTULO II. DEBERES Y OBLIGACIONES FORMALES

CAPÍTULO I. NORMAS COMUNES .

Artículo 571.	Obligados a cumplir los deberes formales.....	447
Artículo 572.	Representantes que deben cumplir deberes formales. .	
Artículo 572-1	Apoderados generales y mandatarios especiales.....	449
Artículo 573.	Responsabilidad subsidiaria de los representantes por incumplimiento de deberes formales..	

CAPÍTULO II. DECLARACIONES TRIBUTARIAS

DISPOSICIONES GENERALES..

Artículo 574.	Clases de declaraciones.....	450
Artículo 575.	Las declaraciones deben coincidir con el período fiscal.	
Artículo 576.	Obligados a declarar por contribuyentes sin residencia en el país.....	451
Artículo 577.	Aproximación de los valores de las declaraciones tributarias.....	452

Artículo 578.	Utilización de formularios.	
Artículo 579.	Lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias.	452
Artículo 579-1.	Domicilio fiscal.	
Artículo 579-2.	Presentación electrónica de declaraciones.	455
Artículo 580.	Declaraciones que se tienen por no presentadas.	456
Artículo 580-1.	Ineficacia de las declaraciones de retención en la fuente presentadas sin pago total.	458
Artículo 581.	Efectos de la firma del contador.	459
Artículo 582.	Declaraciones que no requieren firma de contador	
RESERVA DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS		
Artículo 583.	Reserva de la declaración.	460
Artículo 584.	Examen de la declaración con autorización del declarante.	
Artículo 585.	Para los efectos de los impuestos nacionales, departamentales o municipales se puede intercambiar información.	461
Artículo 586.	Garantía de la reserva por parte de las entidades contratadas para el manejo de información tributaria.	
Artículo 587.	Información sobre bases para aportes parafiscales.	462
Artículo 587-1.	Suministro de información con fines estadísticos.	
CORRECCIÓN DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS		
Artículo 588.	Correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor.	463
Artículo 589.	Correcciones que disminuyan el valor a pagar o aumenten el saldo a favor.	465
Artículo 589-1.	Corrección de algunos errores que implican tener la declaración por no presentada.	
Artículo 590.	Correcciones provocadas por la administración.	
DECLARACIÓN DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS.		
Artículo 591.	Quiénes deben presentar declaración de renta y complementarios.	466
Artículo 592.	Quiénes no están obligados a declarar.	467
Artículo 593.	Asalariados no obligados a declarar.	470
Artículo 594.	El certificado de ingresos y retenciones reemplaza la declaración para los asalariados no declarantes.	471
Artículo 594-1.	Trabajadores independientes no obligados a declarar.	472
Artículo 594-2.	Declaraciones tributarias presentadas por los no obligados.	
Artículo 594-3.	Otros requisitos para no obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta.	
Artículo 595.	Periodo fiscal cuando hay liquidación en el año.	475
Artículo 596.	Contenido de la declaración de renta.	476
Artículo 597.	La declaración de renta podrá firmarse con salvedades.	
DECLARACIÓN ANUAL DE INGRESOS Y PATRIMONIO .		
Artículo 598.	Entidades obligadas a presentar declaración.	478
Artículo 599.	Contenido de la declaración de ingresos y patrimonio.	479
DECLARACIÓN DE VENTAS		
Artículo 600.	Periodo gravable del impuesto sobre las ventas.	481
Artículo 601.	Quiénes deben presentar declaración de impuesto sobre las ventas.	
Artículo 602.	Contenido de la declaración bimestral de ventas.	485
Artículo 603.	Obligación de declarar y pagar el impuesto sobre las ventas retenido.	
DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE.		
Artículo 604.	Periodo fiscal.	486
Artículo 605.	Quiénes deben presentar declaración.	488
Artículo 606.	Contenido de la declaración de retención.	489

DECLARACIÓN DE TIMBRE.

Artículos 607 a 610

Artículo 611. Casos en que intervienen las mismas partes.

CAPÍTULO III. OTROS DEBERES FORMALES DE LOS SUJETOS PASIVO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE TERCEROS

Artículo 612. Deber de informar la dirección y la actividad económica.

Artículo 613. Inscripción en el registro nacional de vendedores

Artículo 614. Obligación de informar el cese de actividades. 491

Artículo 615. Obligación de expedir factura. .

Artículo 615-1. Obligaciones del agente retenedor en el impuesto sobre las ventas.

Artículo 616. Libro fiscal de registro de operaciones. 493

Artículo 616-1. Factura o documento equivalente.

Artículo 616-2. Casos en los cuales no se requiere la expedición de factura. 494

Artículo 616-3. Sanciones a empresas que elaboren facturas sin requisitos

Artículo 617. Requisitos de la factura de venta. 495

Artículo 618. Obligación de exigir factura o documento equivalente.

Artículo 618-1. Creación del premio fiscal.

Artículo 618-2. Obligaciones de las empresas que elaboren facturas. 497

Artículo 618-3. Plazo para empezar a aplicar el sistema de facturación.

Artículo 619. En la correspondencia, facturas y demás documentos se debe informar el Nit.

Artículo 620. Obligación de fundamentarse en la declaración de renta

Artículo 621. Identificación tributaria en préstamos. 498

DEBERES Y OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN

Artículo 622. Obligación de las entidades financieras de informar la parte no gravada de los rendimientos.

Artículo 623. Información de las entidades vigiladas por la Superintendencia Bancaria. 499

Artículo 623-1. Información especial a suministrar por las entidades financieras. 502

Artículo 623-2. Información para la investigación y localización de bienes de deudores morosos. 504

Artículo 623-2. (SIC) Información por otras entidades de crédito. 505

Artículo 623-3. Información de cuentas abiertas y saldadas

Artículo 624. Información de las Cámaras de Comercio. 507

Artículo 625. Información de las bolsas de valores. 509

Artículo 626. Información relacionada con aportes parafiscales.

Artículo 627. Información de la Registraduría Nacional del Estado Civil. 510

Artículo 628. Límite de información a suministrar por los comisionistas de bolsa.

Artículo 629. Información de los notarios. 513

Artículo 629-1. Información de las personas o entidades que elaboran facturas o documentos equivalentes. .

Artículo 630. Información de los jueces civiles.

Artículo 631. Para estudios y cruces de información y el cumplimiento de otras funciones.. 517

Artículo 631-1. Obligación de informar los estados financieros consolidados por parte de los grupos empresariales. 522

Artículo 631-2. Valores de operaciones objeto de información. 523

Artículo 631-3. Información para efectos de control tributario.

Artículo 632. Deber de conservar informaciones y pruebas. 524

Artículo 632-1. Relación de retenciones de timbre.

Artículo 633. Información en medios magnéticos.

TÍTULO III. SANCIONES

INTERESES MORATORIOS 526

Artículo 634.	Intereses moratorios en el pago de las obligaciones tributarias.....	526
Artículo 634-1.	Suspensión de los intereses moratorios.....	528
Artículo 635.	Determinación de la tasa de interés moratorio.....	529
Artículo 636.	Sanción por mora en la consignación de los valores recaudados por las entidades autorizadas	
NORMAS GENERALES SOBRE SANCIONES		530
Artículo 637.	Actos en los cuales se pueden imponer sanciones	
Artículo 638.	Prescripción de la facultad para imponer sanciones.....	531
Artículo 639.	Sanción mínima.	
Artículo 640.	La reincidencia aumenta el valor de las sanciones.	
Artículo 640-1.	Otras sanciones	
Artículo 640-2.	Independencia de procesos	
SANCIONES RELACIONADAS CON LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS		
Artículo 641.	Extemporaneidad en la presentación.....	533
Artículo 642.	Extemporaneidad en la presentación de las declaraciones con posterioridad al emplazamiento.....	534
Artículo 643.	Sanción por no declarar.....	535
Artículo 644.	Sanción por corrección de las declaraciones.	
Artículo 645.	Sanción a aplicar por incumplimiento en la presentación de la declaración de ingresos y patrimonio	
Artículo 646.	Sanción por corrección aritmética	
Artículo 647.	Sanción por inexactitud.....	537
Artículo 647-1.	Rechazo o disminución de pérdidas.	
Artículo 648.	La sanción por inexactitud procede sin perjuicio de las sanciones penales.	
Artículo 649.	Transitorio. Sanción por activos omitidos o pasivos inexistentes.....	539
Artículo 650.	Sanción por uso fraudulento de cédulas.	
Artículo 650-1.	Sanción por no informar la dirección..	
Artículo 650-2.	Sanción por no informarla actividad económica.....	540
SANCIONES RELATIVAS A INFORMACIONES Y EXPEDICIÓN DE FACTURAS		
Artículo 651.	Sanción por no enviar información.....	541
Artículo 652.	Sanción por expedir facturas sin requisitos.....	542
Artículo 652-1.	Sanción por no facturar.	
Artículo 653.	Constancia de la no expedición de facturas o expedición sin el lleno de los requisitos.....	543
SANCIONES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD Y DE CLAUSURA DEL ESTABLECIMIENTO		
Artículo 654.	Hechos irregulares en la contabilidad.....	544
Artículo 655.	Sanción por irregularidades en la contabilidad.	
Artículo 656.	Reducción de las sanciones por libros de contabilidad	
Artículo 657.	Sanción de clausura del establecimiento.....	545
Artículo 657-1.	Retención de mercancías a quienes compren sin factura o documento equivalente.....	547
Artículo 658.	Sanción por incumplir la clausura	
Artículo 658-1.	Sanción a administradores y representantes legales.....	548
Artículo 658-2.	Sanción por evasión pasiva	
Artículo 658-3.	Sanciones relativas al incumplimiento en la obligación de inscribirse en el RUT y obtención del NIT.....	549
SANCIONES RELATIVAS A LAS CERTIFICACIONES DE CONTADORES PÚBLICOS		
Artículo 659.	Sanción por violar las normas que rigen la profesión.....	550